

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 26 de marzo de 2003

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, modificado por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 42/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos que QUARTA IBÉRICA, S.p.A. ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con la Oferta Pública de Adquisición de acciones de METROVACESA, S.A. autorizada con fecha 25 de febrero de 2003, autorización para aumentar el precio por acción de METROVACESA, S.A. a veintisiete (27) euros.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

QUARTA IBÉRICA, S.p.A

D. Mario Delfini

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 26 de marzo de 2003

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, modificado por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 42/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos que ASTRIM S.p.A. ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con la Oferta Pública de Adquisición de acciones de METROVACESA, S.A. autorizada con fecha 25 de febrero de 2003, autorización para aumentar el precio por acción de METROVACESA, S.A. a veintisiete (27) euros.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

ASTRIM, S.p.A.

 D. Alfio Marchini

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. MARIO DELFINI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, con domicilio a estos efectos en Via Montello 10, Roma, Italia; en nombre y representación de la compañía Quarta Ibérica, S.p.A. (en adelante, "QUARTA"), constituida en virtud de escritura otorgada el 17 de enero 2003 ante el Notario de Roma, Italia, D. Maurizio Misurale, con el número 155230 de orden de su protocolo, con domicilio social en Via Montello 10, Roma, Italia, con Código de Identificación Fiscal número 07346521003 y debidamente inscrita en el Registro de Empresas con el mismo número, actuando en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y como apoderado de QUARTA, en virtud de acuerdo de la Junta General Ordinaria de QUARTA celebrada con fecha 26 de marzo de 2003.

Y

D. ALFIO MARCHINI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, con domicilio a estos efectos en Via San Nicola de Cesarini 3, Roma, Italia, en nombre y representación de la compañía Astrim, S.p.A. (en adelante, "ASTRIM") constituida con fecha 16 de junio de 1994 por tiempo determinado hasta el 31 de diciembre de 2100, con domicilio en Via San Nicola de Cesarini 3, Roma, Italia, con Código de Identificación Fiscal número 04723411007 y debidamente inscrita en el Registro de Empresas con el mismo número, actuando en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y como apoderado de ASTRIM en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de ASTRIM celebrado con fecha 12 de febrero de 2003.

DICEN

- I.- Que, QUARTA y ASTRIM formularon conjuntamente una Oferta Pública de Adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. (en adelante, "METROVACESA" o la "Sociedad Afectada") que fue debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de febrero de 2003 (en adelante, la "Oferta" o la "Oferta Pública").
- II.- Que con fecha 15 de marzo de 2003, ambas sociedades solicitaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores extender la Oferta a la totalidad de los valores de la Sociedad Afectada, esto es, a 65.553.900 acciones. Esta modificación está pendiente de autorización a la fecha del presente escrito.
- III.- Que, en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de QUARTA y del Consejo de Administración de ASTRIM, de fechas 26 de marzo y 12 de febrero de 2003 respectivamente, y en virtud de las delegaciones conferidas a los firmantes del presente escrito, dichas sociedades han acordado aumentar la contraprestación ofrecida por los valores de METROVACESA a veintisiete (27) euros por acción.

IV.- Que, como consecuencia de las modificaciones referidas en los anteriores apartados II y III del presente escrito y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 apartado 2, del Real Decreto 1.197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de la ofertas públicas de adquisición de valores, QUARTA y ASTRIM han elaborado un documento de modificación de las características de la Oferta (en adelante, el "Documento de Modificación") comprensivo de todos los términos y condiciones de dichas modificaciones. Se adjunta al presente escrito el Documento de Modificación y documentación complementaria.

Que, en atención a lo expuesto, de esa Comisión

SOLICITAN

Que teniendo por presentado este escrito, así como el Documento de Modificación y demás documentación anexa al mismo, se sirva proceder a su admisión y tener por solicitada la modificación de la Oferta a la que se refiere el apartado III y, previos los trámites oportunos, autorice dicha modificación en los términos señalados en el referido Documento de Modificación y demás documentación que se acompaña.

Madrid, 26 de marzo de 2003

Quarta Ibérica, S.p.A.
P.P.

Astrim, S.p.A.
P.P.

D. Mario Delfini

U. D. Alfio Marchini